

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7
La Cantidad de \$ 42,381 CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL TALLER DE TEATRO DE LA
ESCUELA DE CERRO SOMBRERO, ACTIVIDAD INSERTA EN LA INICIATIVA 'PROGRAMA
DE TALLERES DE PARTICIPACION COMUNAL' DEL PMG DE EDUCACION 2010, SEGUN
FACTURA N° 0371758.-
Fecha de Pago 30/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	371758	30/11/2010	42,381

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :412

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		42,381
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	42,381	
Totales		42,381	42,381

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	42,381	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		42,381
Totales		42,381	42,381

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL
FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
Vº Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (8)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS
FIRMA DEL INTERESADO
Mauricio Barria J
Vº Bueno Tesorero